



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 25 OCT. 2024

VISTO el Expediente MTE-E-87534-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de calzado de seguridad - Para el personal de Fiscalización Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.T N° 086/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00041/24 - RAF 110.

Que vistas y autorizada la única oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, sito en orden 28, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00041/24 - RAF 110, a la firma GRUPO FARO SRL, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones 1 (Alt.00) y 2 (Alt.00), por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 352.497,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se encuentra con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23, M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 2108/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00041/24 - RAF 110, que tramita la Compra de calzado de seguridad - Para el personal de Fiscalización Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor de la firma GRUPO FARO SRL, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones 1 (Alt.00) y 2 (Alt.00), por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 352.497,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. A.C y F.N°

198 /24.

G.T.F. M.T.E.
FDA
LBH

Flor Silvana RUIZ TORRES
Sub. Asuntos C.yF.
Ministerio de Trabajo y Empleo